



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

II Torneo Dobles Mid-Amateur de la RFGM

Condiciones de la competición

FECHA:

10 de Septiembre de 2025

CAMPO:

Air Golf Club Los Ángeles de San Rafael

Avenida los Angeles, s/n, 40423 Vegas de Matute, Segovia

Teléfono: 921 17 43 22

PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las jugadoras que cumplan al menos 25 años el año de celebración de la prueba, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la RFEG y que posean hándicap igual o inferior a 36,4.

MODALIDAD:

El torneo se jugará a 18 hoyos **Greensome Medal Play**.

CATEGORÍAS:

Existirá categoría única.

INSCRIPCIONES:

El precio de la inscripción será de 63€ por pareja (gastos de gestión incluidos)

La inscripción se realizará a través de la página web de la Federación de Golf de Madrid.

Los derechos de inscripción se abonarán al realizar la inscripción y una vez publicados los horarios de salida no se hará devolución alguna.

En caso de que el número de inscritas supere las plazas disponibles entrarán primero las socias del club. Para realizar el corte de las inscripciones a través de la Federación, primero quedarán excluidas las jugadoras que no tengan licencia de Madrid (CM) y después se realizará un corte por orden de inscripción.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Los horarios de salida los establecerá el comité de la prueba.

BARRAS DE SALIDA:

Las barras de salida serán rojas.

REGLAS DE JUEGO:

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEGR, las Reglas Locales permanentes de la FGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

TRANSPORTE

Los jugadores están autorizados a utilizar medios de transporte motorizados.

PREMIOS:

La Real Federación de Golf de Madrid donará los siguientes premios:

- 1^a y 2^a parejas clasificadas scratch
- 1^a y 2^a parejas clasificadas handicap

Además, todas las premiadas se clasificarán para jugar el Torneo de Ganadoras, donde se realizará la entrega de premios.

DESEMPATES:

En caso de empate en la clasificación hándicap entre dos o más parejas se resolverá a favor de la pareja que tenga en la prueba el hándicap de juego más bajo. Si el hándicap de juego de las parejas interesadas es igual se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos comparándose cada hoyo bajo la fórmula en que se jugó la prueba. Si a pesar de todo persistiera el empate, se resolverá por sorteo.

En caso de empate en la clasificación scratch entre dos o más parejas se resolverá a favor de la pareja que tenga en la prueba el hándicap de juego más alto. Si el hándicap de juego de las parejas interesadas es igual se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos comparándose cada hoyo bajo la fórmula en que se jugó la prueba. Si a pesar de todo persistiera el empate, se resolverá por sorteo.

COMITÉ DE LA PRUEBA.

La Real Federación de Golf de Madrid designará el Comité de la Prueba. El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación de la presente normativa.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.

Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Real Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité Amateur Femenino de la Real Federación de Golf de Madrid.

En Madrid, a 13 de agosto de 2025